Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 002829

CHILLAN VIEJO, 29 de Mayo de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 28 y 29 de Mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso con Goce de Remuneración a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Luis Vallejos VIDAL	Administrativo	Administrativo	01 día	02/06/2014
Daniela Loyola Henríquez	Administrativa	Administrativo	01 día	30/05/2014
Paulina Quezada Fritz	Estadístico	Permiso con Goce de Rem.	01 día	30/05/2014
José Baeza Salaz	TENS	Administrativo	01 día	30/05/2014
Javier Riffo Parra	Enfermero	Administrativo	01 día	29/05/2014
Paola Rivas Fuentes	Administrativa	Administrativo	½ día pm	29/05/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/MBR/CSN/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal, Departamento de Salud.